



Buscan reducir duplicidad de funciones y evitar corrupción

Avanza en comisiones de Diputados enmienda para digitalizar los trámites

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Por unanimidad de votos, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló la minuta derivada de una iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, para plasmar en la Constitución la obligación de todas las autoridades de implementar políticas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios.

El documento, proveniente del Senado de la República, reforma el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

Según se indica, con estas modificaciones se podrá contribuir a mejorar la relación entre instituciones públicas y la ciudadanía, reducir la duplicidad de funciones, evitar actos de corrup-

ción, así como a dar transparencia y accesibilidad para todas las personas.

Al tiempo que se le ordena al Congreso de la Unión expedir una Ley Nacional en la materia, para determinar los principios y obligaciones a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno.

Sobre este asunto, la diputada Irais Virginia Reyes De la Torre (MC), celebró que con estos cambios se abrirán las puertas a una nueva ley de gobierno digital en favor de la ciudadanía e incluso, ayudarán a inhibir actos de corrupción.

No obstante, resaltó que se debe poner atención a los gobiernos de los estados y los municipios, quienes, dijo, se resisten a hacer cambios en su digitalización porque les conviene, eso les permite realizar actos de corrupción.

En tanto, la diputada Paulina Rubio Fernández (PAN), subrayó que aunque su bancada acompañará este esfuerzo para hacer la vida más sencilla a la

ciudadanía, alertó posibles riesgos sobre la fuga de datos personales, ello al señalar que el gobierno federal no ha querido invertir en tecnologías en materia de ciberseguridad.

Este dictamen se prevé sea discutido durante la sesión del pleno de San Lázaro de este miércoles, al tiempo que también se espera se realice la declaración de constitucionalidad de la reforma en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

En tanto, el jueves, las y los diputados federales subirán al pleno las reformas para expedir la legislación secundaria del nuevo modelo de transparencia, anticorrupción y protección de datos personales.

Mientras que ese mismo día, en San Lázaro se buscará discutir y votar el dictamen que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública.